Personería
Municipal de Popayán

2026-3689

Popayán, 24 de Septiembre de 2026.

Doctora:
PAOLA ANDREA CHAVES ALARCON
Tesorera General
Personería Municipal de Popayán

ASUNTO: Aclaración itinerario 21 de septiembre de 2026

Cordial saludo

Cordialmente me permito informarle que:

Mediante Resolución No. 103 del 18 de septiembre de 2026, "Por la cual se comisiona en misión a un funcionario de la Personería Municipal de Popayán a la ciudad de Bogotá y se dictan otras disposiciones", se me concedió comisión de servicios, con fecha de salida el 20 de septiembre de 2026 y retorno a la ciudad de Popayán el 21 de septiembre de 2026.

Con ocasión de la comisión autorizada, se dispuso el reconocimiento y pago de la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($2.859.624), correspondiente a los gastos asociados al desplazamiento, valor que comprende el tiquete aéreo por la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($880.350), así como los gastos correspondientes a un (1) día de pernoctado y un (1) día sin pernoctar, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($1.979.274).

Posteriormente, el día lunes 21 de septiembre de 2026, una aeronave de la Policía Nacional que se disponía a aterrizar en el Aeropuerto Guillermo León Valencia de la ciudad de Popayán habría presentado una falla en el tren de aterrizaje, ocasionando que la aeronave terminara fuera de la pista, situación que generó el cierre temporal de la terminal aérea mientras se adelantaban las respectivas inspecciones y procedimientos de seguridad.

Que, como consecuencia de dicha situación, ajena a mi voluntad, fue necesario modificar el itinerario inicialmente previsto para su regreso a la ciudad de Popayán. En consecuencia, se

efectuó el cambio del tiquete aéreo No. 2460234792468, correspondiente al trayecto Bogotá - Popayán, por el tiquete No. 2460234890966, correspondiente al nuevo trayecto Bogotá-Cali, como alternativa para garantizar el retorno a la ciudad de origen ante el cierre temporal del Aeropuerto Guillermo León Valencia. Es preciso señalar que el cambio realizado no implicó un costo adicional debido a que fue gestionado dentro de la misma aerolínea, Clic Air.

La modificación del itinerario obedeció a una circunstancia sobreviniente y ajena mi voluntad, por lo cual resultó necesaria para garantizar la continuidad y culminación de la comisión de servicios autorizada.

Sin otro particular,

IVAN DANIEL OVIEDO
PERSONERO MUNICIPAL DE POPAYÁN
Cédula de ciudadanía No. 10.303.348

Proyectó: Daniela Zapata- Contratista PMP
Revisó: Andrés Bernal - Contratista PMP